

HECHO ESENCIAL SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A. Inscripción de Registro de Valores Nº685

Santiago, 25 de abril de 2018

Señor Carlos Pavez Tolosa Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

Ref.: Informa principales acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General Nº30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y sus modificaciones, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que en el día de ayer, martes 24 de abril de 2018, se celebró en sala ICARE, ubicada en calle Apoquindo Nº3650, piso -1 (Zócalo), comuna de Las Condes, Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., la cual adoptó los siguientes acuerdos:

- NOTE OF LEGIT A
- 1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2017;
- Distribuir el 99,94% de la utilidad distribuible del ejercicio 2017, a través del pago de un dividendo ordinario de \$446,28.- (cuatrocientos cuarenta y seis coma veintiocho pesos) por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día 17 de mayo de 2018;
- 3. Fijar el régimen de remuneraciones para todos los directores y su presupuesto de gastos para el año 2018;
- 4. Fijar el régimen de remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley Nº18.046 y su presupuesto de gastos para el año 2018;
- 5. Aprobar el informe de gastos del Directorio durante el ejercicio 2017;



- Tomar conocimiento de las actividades del Comité de Directores y aprobar el informe de gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2017;
- 7. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2018, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.;
- 8. Darse por infromada de las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley Nº18.046;
- 9. Designar como periódico en que deben hacerse las publicaciones sociales al diario digital "La Tercera".



Oportunamente enviaremos a la Comisión para el Mercado Financiero copia del acta firmada de la Junta, certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Patricio Bastias González

Gerente General

Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.

c.c.: Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Comercio de Valparaíso